

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

# La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

## DECLARA

De interés legislativo, y solicita se declare de interés provincial, el lema "LAS PERSONAS PRIMERO: BASTA DE ESTIGMATIZACIÓN Y DISCRIMINACIÓN, REFORCEMOS LA PREVENCIÓN" en el marco del Día Internacional de Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, que la O.N.U. ha establecido cada 26 de junio para reforzar la acción y la cooperación con el fin de alcanzar una sociedad libre del consumo de drogas.

Asimismo, acompañar cada año a individuos, comunidades y organizaciones varias de cada lugar, en la creación de conciencia sobre el grave problema que las drogas ilícitas representan para la sociedad, aunando el esfuerzo colectivo sin caer en la simple estigmatización del consumidor.

*[Handwritten signature]*  
**Dr. ALBERTO GONOCCHARI**  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo, y solicitar se declare de interés provincial, al temario instaurado por el Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas, establecido por la ONU, "*Las personas primero: basta de estigmatización y discriminación, reforcemos la prevención*"

La existencia de días internacionales es anterior al establecimiento mismo de la Organización; sin embargo, Naciones Unidas los ha adoptado como un poderoso instrumento de promoción de esas cuestiones. Cada día internacional ofrece a muchos actores, la oportunidad de organizar actividades relacionadas con el tema del día, promoviendo los objetivos trazados.

Las organizaciones y oficinas del sistema de las Naciones Unidas y, lo que es más importante, los gobiernos, la sociedad civil, el sector público y el privado, las escuelas, las universidades y, en general, los ciudadanos, hacen de un día internacional un trampolín para las actividades de sensibilización.

Por lo general, estas conmemoraciones las aprueba la Asamblea General mediante una resolución; en ocasiones, son declaradas por los organismos especializados del Sistema de las Naciones Unidas. Además, las Naciones Unidas observan otros aniversarios de momentos o actos claves en su historia.

Mediante la resolución 42/112, aprobada el 7 de diciembre de 1987, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió conmemorar el "*Día Internacional contra Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas*" cada 26 de junio, para reforzar la acción y la cooperación con el fin de alcanzar una sociedad libre del consumo de drogas. En la resolución se recomiendan medidas adicionales al informe, y las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas de 1987.

Es una fecha dedicada a reforzar la acción y cooperación, a fin de alcanzar una sociedad libre del consumo nocivo de drogas. Las drogas en general, estimulan centros en el cerebro relacionados con la recompensa o placer, es por ello que, el consumo regular y a largo plazo va desarrollando el fenómeno del consumo compulsivo, así como dificultades para mantenerse abstinentes.

Con el lema de este 2023, "*Las personas primero: basta de estigmatización y discriminación, reforcemos la prevención*", queremos combatir la desinformación.

El objetivo de la campaña de este año es concienciar sobre la importancia de tratar a las personas que consumen drogas con respeto y empatía; proporcionar prestación de servicios de atención y de base empírica para todos; ofrecer alternativas al castigo; dar prioridad a la prevención, y liderar con compasión.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

La campaña también pretende combatir el estigma y la discriminación de los consumidores de drogas promoviendo un lenguaje y unas actitudes respetuosas y libres de prejuicios.

De esta manera, con hechos basados en la ciencia y propuestas de soluciones prácticas al actual problema mundial de las drogas, podremos tener una visión clara de este problema de salud, ciertamente grave.

El Día Mundial de Lucha contra el uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas es un día para compartir hallazgos de investigación, datos basados en la evidencia e información verídica que salve vidas. Debemos mantener el espíritu común de solidaridad, reinante durante esta crisis mundial sanitaria, y extenderlo a nuestro accionar cotidiano en forma permanente.

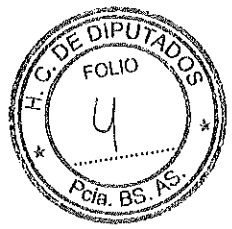
La campaña de este año invita a participar, a posicionarnos firmemente contra la desinformación y las fuentes poco fiables. Todo el mundo debe comprometerse a distribuir solo datos reales sobre las drogas, respaldados por la ciencia, y a salvar vidas. No se trata de caer en el facilismo de estigmatizar, la lucha es ardua y por diversos frentes, pero hay que sostenerla y humanizarla.

*El año 2023 marca el ecuador de los trabajos que conducen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El fenómeno mundial de las drogas sigue poniendo en peligro el logro de las metas de los ODS y los esfuerzos por promover la paz, la seguridad y los derechos humanos.*

- Los problemas que plantean las drogas a nivel mundial obstaculizan el avance hacia los ODS en todos los ámbitos, desde la paz y la justicia hasta la salud y los derechos humanos, el medio ambiente y la igualdad.*
- Es preciso intensificar la prevención y el acceso a tratamientos de base empírica y a servicios de atención al VIH y la hepatitis; de lo contrario, los problemas relacionados con las drogas dejarán atrás a más personas.*
- La respuesta de los organismos encargados de hacer cumplir la ley debe adaptarse al ritmo de unos modelos de negocio delictivos extraordinariamente ágiles, así como a la proliferación de drogas sintéticas baratas y fáciles de introducir en el mercado.*
- La salud pública debe seguir siendo la principal prioridad en el contexto de la rápida evolución de la normativa sobre fiscalización de drogas, en particular con relación al uso médico, y los países deben aumentar la inversión en investigación para hacer un seguimiento de los efectos de las políticas y fundamentar las respuestas.<sup>1</sup>*

Por todo lo expuesto, con el objetivo de contribuir a la ampliación de herramientas para el abordaje de este flagelo, comprendiendo que en el diálogo y la acción se podrán reconocer los elementos que permitan darle mayor expresión a los sentimientos, evitando incurrir en el uso de sustancias ilegales que evadan la realidad, como también afrontar la lucha contra el

<sup>1</sup> Informe mundial sobre las drogas 2023 – Reporte United Nations Office on Drugs and Crime – 26/6/23  
[https://www.unodc.org/res/WDR-2023/Special\\_points\\_S.pdf](https://www.unodc.org/res/WDR-2023/Special_points_S.pdf)



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

tráfico ilegal de estas sustancias, por ello es que solicito a las Sras. Diputadas y Sres. Diputados acompañen con su voto favorable el presente proyecto de Declaración.-

Dr. ALBERTO CONOCCHARI  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.